

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0253-CU-2020

Piura, 31 de agosto 2020

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos (as) de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, gestionando la expedición de su GRADO ACADEMICO DE BACHILLER.

APELLIDOS Y NOMBRES

JIMENEZ CAGALLAZA FIORELA DEL CARMEN

JIMENEZ CAMPOVERDE DANIELA BEATRIZ

Exp. Fecha
7857-9
20.12.2019
11.03.2020

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de Mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de Mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 0574-CU-2018 del 26 de Octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, de los (las) ex alumnos(as) JIMENEZ CAGALLAZA FIORELA DEL CARMEN Y JIMENEZ CAMPOVERDE DANIELA BEATRIZ.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Bachiller, aprobados por la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 31 de agosto 2020 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, a los(las) ex alumnos(as): JIMENEZ CAGALLAZA FIORELA DEL CARMEN Y JIMENEZ CAMPOVERDE DANIELA BEATRIZ.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Bachilleres de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Grado respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura - (Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.:VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA.
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch.(02)
(16 copias)
/gyt

Dr. Edwin Omer Vences Martinez

rsidad nacional de Piùra

Mg. Anito Consuelo Zapato Guaylupa Secretaria General